FUROCA S. A. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Contenido	**Página**
Informe de los auditores independientes	2
Estado de activos netos en liquidación	3
Estado de cambios en activos netos en liquidación	4
Notas a los estados financieros	5

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US$	U.S. dólares

Deloitte & Touche
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito - Ecuador
Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil - Ecuador
www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Junta de Directores
de Furoca S. A. (en Liquidación):

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los activos netos en liquidación de Furoca S. A., al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente estado de cambios en activos netos en liquidación por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos en liquidación de Furoca S. A., al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 1, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2005, aprobó la disolución voluntaria de la Compañía, lo cual fue autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05-G-IJ-0002906 emitida el 16 de mayo del 2005. Esta situación originó que desde esa fecha, la Compañía cambie las políticas contables de empresa en marcha a políticas contables de liquidación.

Deloitte & Touche

Guayaquil, Marzo 15, 2013
SC-RNAE 019

Ernesto Graber U.
Socio
Registro No. 10631

FUROCA S. A. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

ACTIVOS	Notas	2012	2011
		(en miles de U.S. dólares)	
CUENTAS POR COBRAR Y TOTAL ACTIVOS	3	4,170	4,170
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN			
IMPUESTOS POR PAGAR Y TOTAL PASIVOS		74	74
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN	4	4,096	4,096
TOTAL		4,170	4,170

Ver notas a los estados financieros

CPA. Pedro Terán
Liquidador Principal

CPA. Roberto Figueroa
Contador General

FUROCA S. A. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

	Nota	2012	2011
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN A ENERO 1		4,096	4,119
Intereses ganados			2
Impuesto a la renta	5		(25)
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 31		4,096	4,096

Ver notas a los estados financieros

CPA. Pedro Terán
Liquidador Principal

CPA. Roberto Figueroa
Contador General

FUROCA S. A. (EN LIQUIDACIÓN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía está constituida en la República del Ecuador desde 1979. En marzo 28 del 2005, la Junta General de Accionistas, resolvió disolver voluntaria y anticipadamente la Compañía. La Superintendencia de Compañías, aprobó la disolución anticipada de la sociedad, mediante Resolución No.05-G-IJ-0002906 emitida el 16 de mayo del 2005. Hasta enero 30 del 2013, este acto societario se encuentra en proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 379 de la Ley de Compañías, las sociedades en proceso de liquidación, están prohibidas de efectuar nuevas operaciones relativas al objeto social. Por lo tanto las transacciones registradas durante el año, están relacionadas con la liquidación de activos, cancelación de pasivos y cumplimiento de obligaciones tributarias.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros son preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Impuesto a la Renta **–** Las provisiones para impuesto a la renta están constituídas de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 23% (24% para el año 2011), sobre las transacciones que constituyen cambios en los activos netos en liquidación y que tienen impacto tributario y es registrada con cargo a los activos netos en liquidación.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera **–** Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera **–** NIIF, por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Furoca S. A., al ser una entidad en proceso de liquidación, no está obligada a presentar sus estados financieros de conformidad a las NIIF, y en tal virtud la Compañía aplica políticas contables de liquidación.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2012, cuentas por cobrar incluyen principalmente saldo por cobrar a su compañía relacionada Holcim Ecuador S. A., por US$4.2 millones, los cuales no generan intereses ni tienen vencimiento establecido.

4. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los activos netos en liquidación incluyen lo siguiente:

	(en miles de U.S. dólares)
Capital social	314
Reservas	3,739
Resultados acumulados	43
Total	4,096

Capital social – Está constituido por 4,500,000 de acciones de valor nominal unitario de US$0.04 y 33,438,000 acciones de valor nominal unitario de US$0.004; todas ordinarias y nominativas.

Reservas – Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las reservas patrimoniales incluyen:

	(en miles de U.S. dólares)
Legal	157
Capital	3,582
Total	3,739

Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de capital – Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

5. IMPUESTO A LA RENTA

En cumplimiento de las disposiciones tributarias, la Administración realizó el análisis de los cambios en activos netos en liquidación, con el propósito de establecer aquellos cambios que tienen impacto tributario y realizar el reconocimiento del impuesto a la renta al que está obligado la sociedad mientras su liquidación esté en proceso.

Durante el año 2011, la Compañía constituyó la provisión del impuesto a la renta a la tasa del 24%. La determinación del impuesto a la renta es como sigue:

	(en miles de U.S. dólares)
Cambios en activos netos sujeto a impuestos y base gravable	23
Base imponible de impuesto a la renta	23
Impuesto a la renta causado	5
Anticipo calculado **(1)**	25

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2011, la Compañía calculó un anticipo de impuesto a la renta por US$25,000, sin embargo, el impuesto a la renta causado del año fue de US$5,000, consecuentemente, la Compañía registró en resultados US$ 25,000, equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Durante el año 2012, la Compañía calculó un anticipo de impuesto a la renta por US$25,000, sin embargo, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el Art. 41, numeral 2, literal g, establece que las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución. Mediante Oficio No. 109012013OREC000093 con fecha enero 10 del 2013, el SRI exoneró a la Compañía del pago de los anticipos de impuesto a la renta calculados para el ejercicio económico 2012.

Las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado se encuentran fiscalizadas hasta el año 1996. Hasta marzo 15 del 2013, están abiertos para revisión los años 2009 al 2012, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de los cambios en activos netos sujetos a impuestos.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción – Con fecha diciembre 29 del 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente: La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 15 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, han sido aprobados por la Administración en marzo 15 del 2013, y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.